

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****27321 PAMPLONA**

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el Concurso Abreviado número 0000223/2015, NIG 3120147120150000252, por auto de 18 de junio de 2015 se ha declarado en concurso abreviado al deudor María Pilar Abad Ledesma, con DNI 16002736A y domicilio en Tudela, calle Caritat, 5, 2.º DC, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Tudela, calle Caritat, 5, 2.º DC.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la ley LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso.

Que en el día de hoy ha aceptado el cargo de administrador concursal:

D/D.ª María Gracia Iribarren Ribas.

D.N.I: 16011078L.

Mayor de edad.

Nacionalidad: Española.

Vecino de Tudela.

Domicilio: Camino San Marcial, 24, 1ºA.

Profesion: Letrada.

Teléfono: 948820872.

Fax: 948410771.

Correo Electronico: bufete@iribarrenribas.com

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona, 26 de junio de 2015.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A150035790-1